

Confederación Hidrográfica del Júcar

Jornada de presentación de la propuesta de proyecto de revisión del plan especial de sequía

Viernes, 4 de octubre



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR



Sequía prolongada



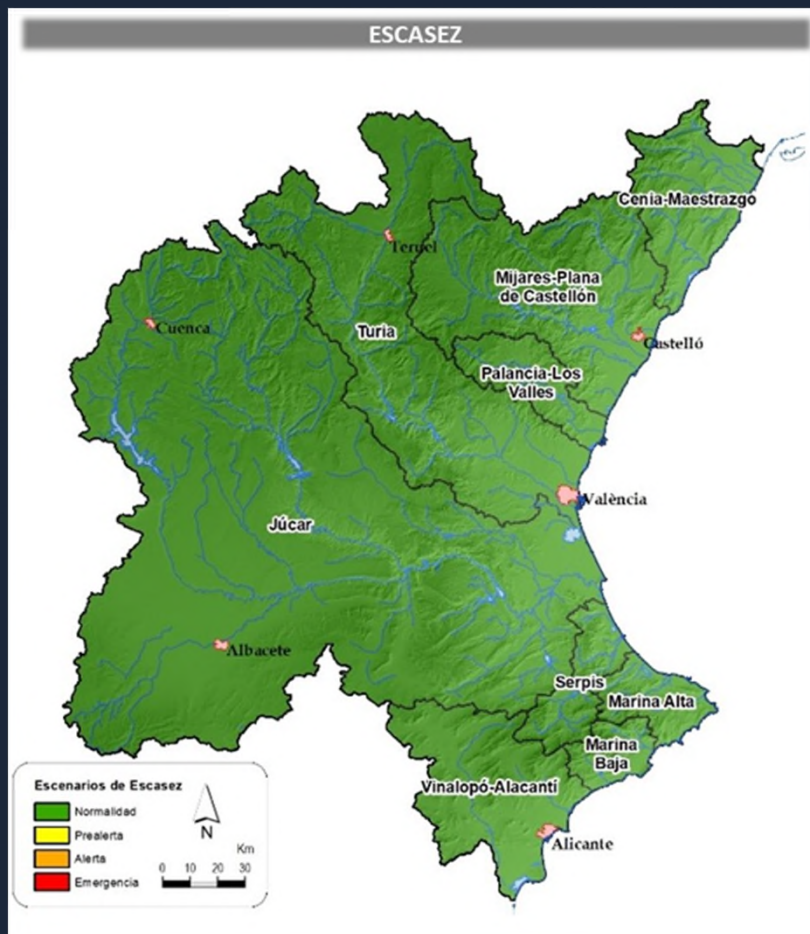
Abril 2023



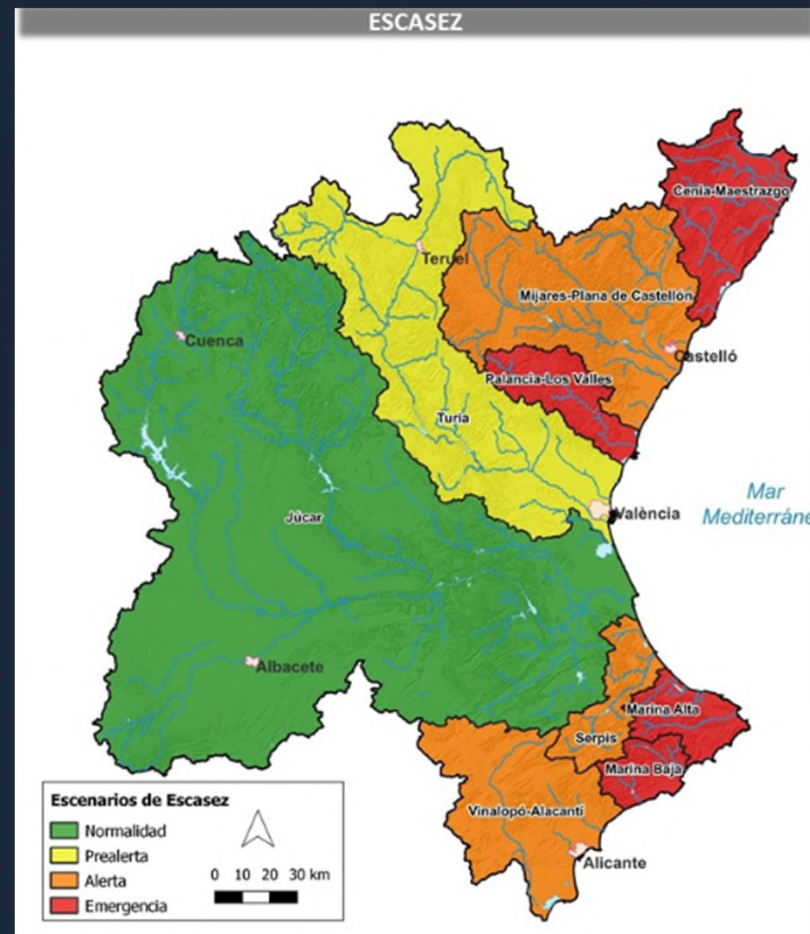
Septiembre 2024



Escasez



Abril 2023



Septiembre 2024



¿Qué hemos hecho en 2024?

Reuniones. Jornadas.

Campañas de divulgación

Declaración de situación excepcional por sequía extraordinaria

Comisiones de desembalse

Restricciones según el PES

Incremento del control. Caudales ecológicos y abastecimientos

Obras de emergencia. Despesques. Equipamiento de pozos

Puesta en marcha de pozos de sequía

Autorización de pozos de sequía

Marina baja

Jornada Inundaciones

¿Cómo ser más resilientes a la sequía?

- Regulación (natural/artificial)**
- Recursos alternativos**
- Gobernanza**



¿Qué falta por hacer?

Potenciar la reutilización

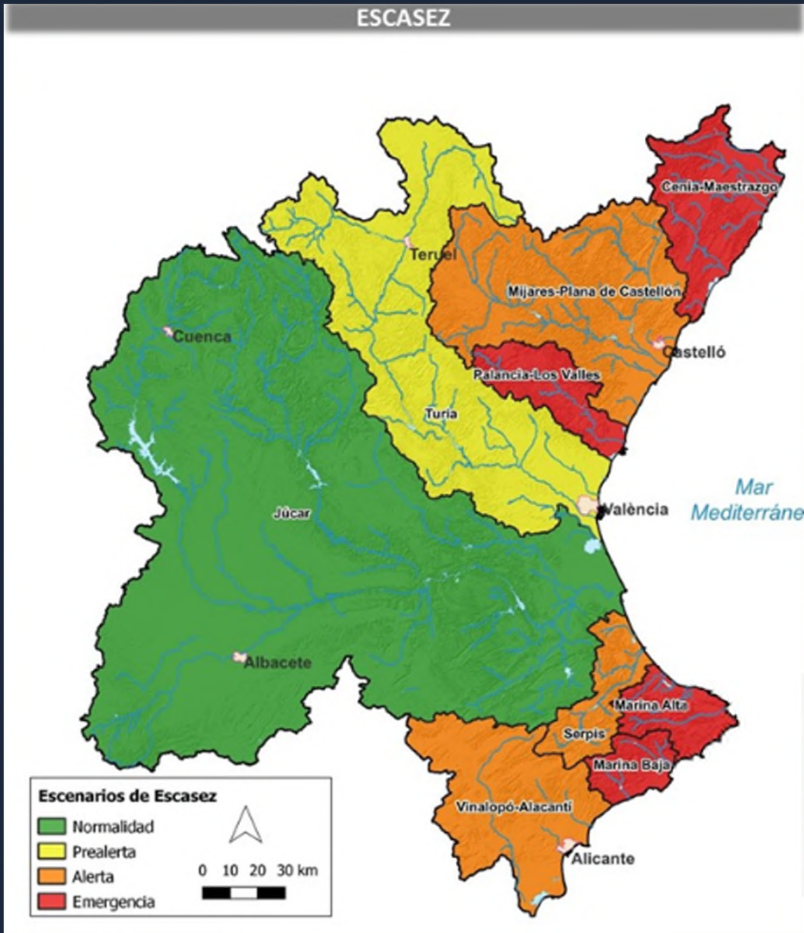
Infraestructuras en el marco de la planificación hidrológica (no en el PES)

Activación de los planes de emergencia

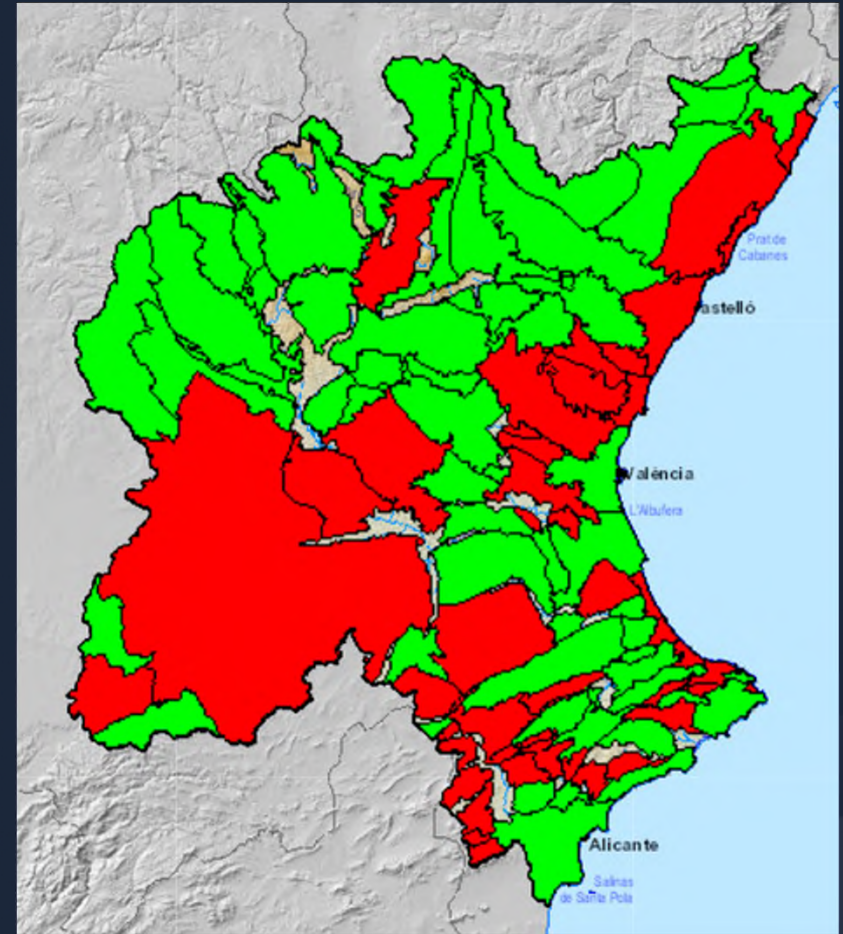
Mas gobernanza



Un apunte sobre la regulación y los pozos de sequía



Septiembre 2024



Estado cuantitativo

JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (versión de septiembre 2024)

Arancha Fidalgo
Oficina de Planificación Hidrológica
Confederación Hidrográfica del Júcar

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR





Situación actual septiembre 2024

ESCENARIOS DE SEQUÍA Y ESCASEZ EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

SEPTIEMBRE DE 2024

SEQUÍA PROLONGADA

ESCASEZ



Índice de contenidos

01

Marco general y antecedentes

03

Contenido principales del PES

05

**Documentación en consulta
pública**

02

Objetivos del PES

04

**Principales cambios respecto a la versión de
marzo de 2023**

06

Próximos hitos



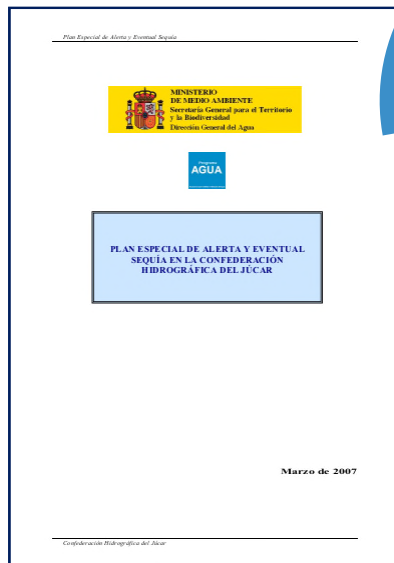
Marco general y antecedentes



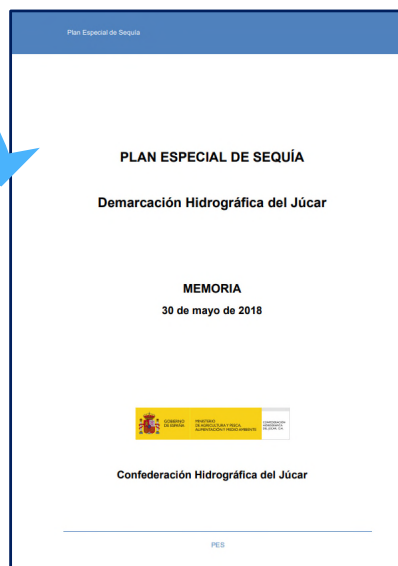
Marco general y antecedentes

Ley del PHN – Artículo 27

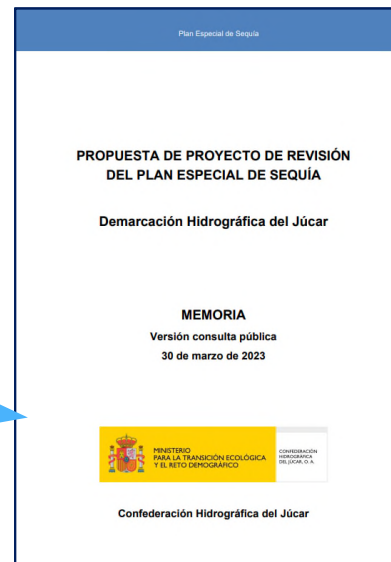
Plan Especial de Sequía de 2007



Plan Especial de Sequía de 2018



Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía



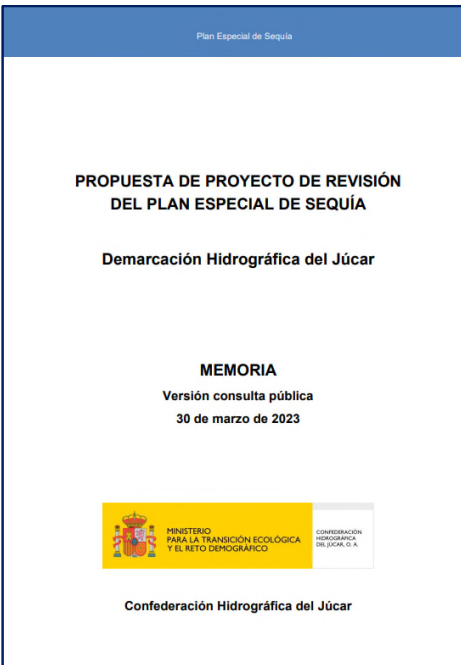
Modificación del RPH

Aprobación del PHJ 2022-2027



Marco general y antecedentes

30 de marzo de 2023:
anuncio en BOE: inicio
consulta pública de 3 meses



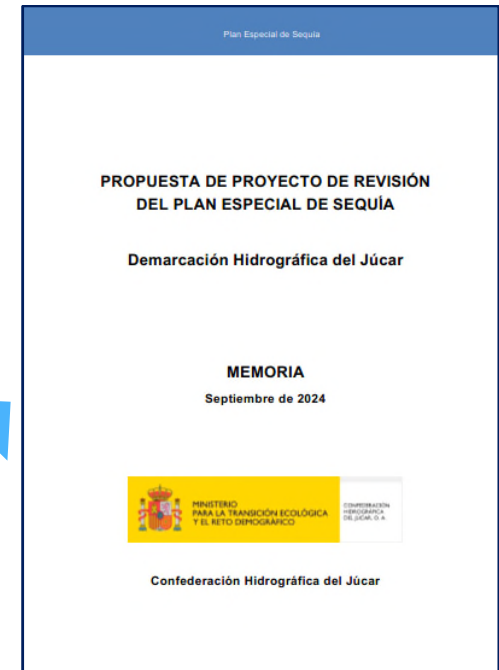
Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental → Evaluación ambiental estratégica ordinaria.

Exige información pública y consultas
45 días hábiles (Art. 21 y 22 Ley
21/2013 Evaluación Ambiental)

Participación activa: jornada de presentación el
4 de mayo de 2023 y reuniones territoriales

Unidades territoriales relacionadas con la mesa territorial	Lugar de celebración	Fecha de celebración
Cenia-Maestrazgo; Mijares-Plana de Castellón	Castellón de la Plana	09/05/2023
Palancia-Los Valles	Jérica	11/05/2023
Alto Turia	Alfambra	17/05/2023
Bajo Turia	Casinos	24/05/2023
Serpis	Gandia	29/05/2023
Marina Baja y Vinalopó-Alacantí	Alicante	31/05/2023
Alto Júcar, Medio Júcar y Magro	Albacete	07/06/2023
Bajo Júcar	Albaida	13/06/2023
Marina Alta	Jávea	26/06/2023

17 de septiembre de 2024:
anuncio en BOE: periodo
adicional de audiencia e
información pública de 45 días
hábiles



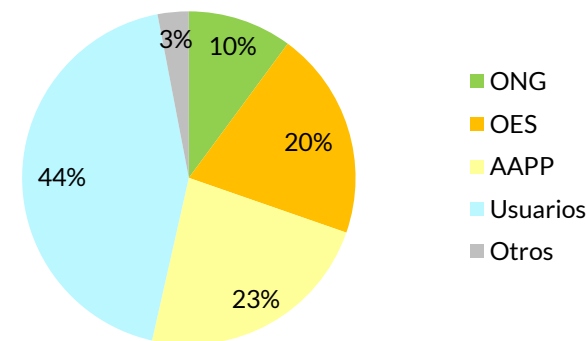
Art 6.2 de la Ley evaluación ambiental, los PES serán objeto de una EAE simplificada, salvo que se aprecie por el órgano ambiental la necesidad de tramitar una evaluación ordinaria



Marco general y antecedentes

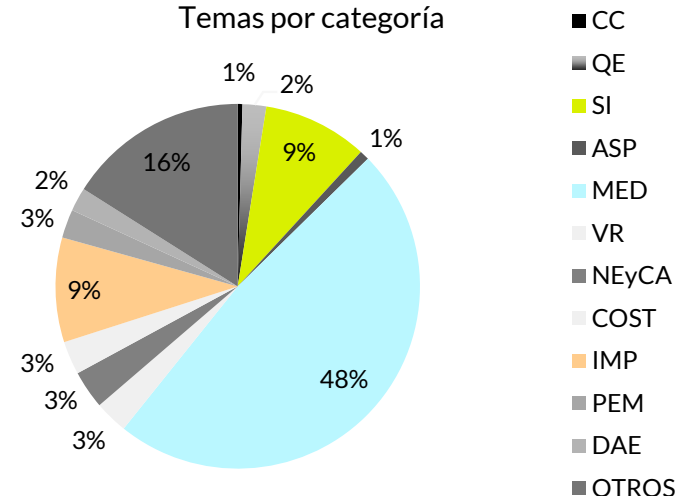
Tipo de entidad	Número de entidades	Número de temas
ONG y fundaciones	3	30
Organizaciones empresariales y sindicales	6	48
Administraciones públicas	7	48
Usuarios	13	110
Otros	1	1
Total	30	237

Temas recibidos por tipo de entidad





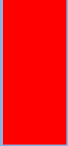

Cód	Apartado temático	Número de temas
CC	Cambio climático	1
QE	Caudales ecológicos	5
SI	Sistema de indicadores	22
ASP	Acciones a aplicar en las situaciones de sequía prolongada	2
MED	Medidas a aplicar de las situaciones de escasez	114
VR	Volumen de referencia para aplicar las restricciones	7
NEyCA	Normas de explotación del Júcar y Convenio de Alarcón	8
COST	Repercusión de costes de las medidas	7
IMP	Impactos ambientales y socioeconómicos	22
PEM	Planes de emergencia y coordinación con los PES	6
DAE	Documento Ambiental Estratégico	5
OTROS	Otros	38
	Total	237

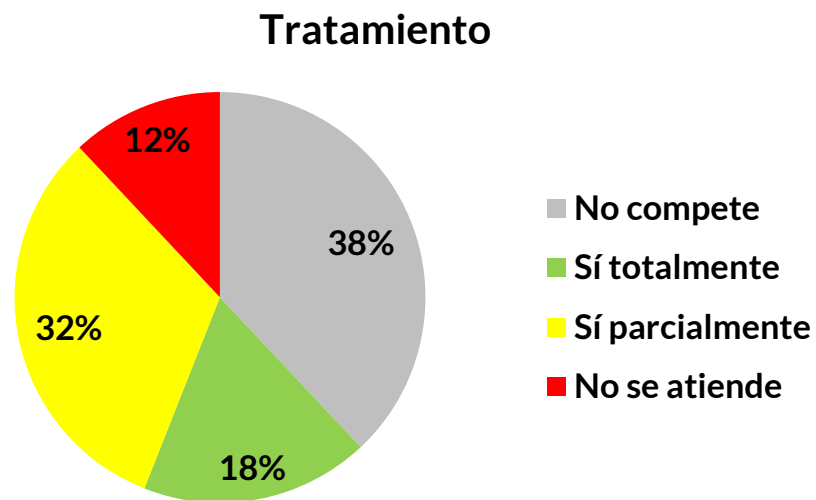
Temas por categoría





Marco general y antecedentes

Tratamiento	
	Aportaciones que se han atendido totalmente, bien desde un punto de vista metodológico, bien por suponer una mejora de sus contenidos o, por haberse materializado en nuevas incorporaciones
	Aportaciones que se han atendido parcialmente, bien desde un punto de vista metodológico, bien por suponer una mejora de sus contenidos o, por haberse materializado en nuevas incorporaciones
	Aportaciones que no han sido atendidas
	Aportaciones que superan los objetivos del Plan Especial de Sequía





Objetivos y contenidos del PES



Objetivos del PES

Objetivo general

- Superar los episodios de sequía con el mínimo impacto posible en los ecosistemas y los usos del agua.

Objetivos específicos

- Garantizar la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y la vida de la población, minimizando los efectos negativos de sequía y escasez sobre el abastecimiento urbano.
- Evitar o minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el estado de las masas de agua, haciendo que las situaciones de deterioro temporal de las masas o de caudales ecológicos mínimos menos exigentes estén asociadas exclusivamente a situaciones naturales de sequía prolongada.



Índice del PES

1. Introducción
2. Descripción de la Demarcación e identificación de las unidades territoriales
3. Descripción detallada de las UTE
4. Registro de sequías históricas y cambio climático
5. Sistema de indicadores
6. Diagnóstico de escenarios
7. Consideración del riesgo de impactos por sequía
8. Acciones y medidas a aplicar en sequías
9. Medidas de información pública
10. Medidas de organización administrativa
11. Impactos ambientales de la sequía prolongada
12. Impactos socioeconómicos de la escasez coyuntural
13. Contenidos de los informes post-sequía
14. Planes de emergencia para sistemas de abastecimiento
15. Seguimiento y revisión del plan especial

- Anejo 1 Régimen de caudales ecológicos
- Anejo 2 Demandas de agua
- Anejo 3 Demandas consolidadas de las unidades de demanda urbana y agrícola
- Anejo 4 Registro de sequías históricas
- Anejo 5 Indicadores de sequía prolongada
- Anejo 6 Indicadores de escasez
- Anejo 7 Análisis del impacto económico sobre la agricultura
- Anejo 8 Análisis del impacto ambiental de la sequía prolongada
- Anejo 9 Recomendaciones para el ahorro de agua en el ámbito urbano
- Anejo 10 Definición de la zona de alimentación de captaciones subterráneas para abastecimiento urbano y/o manantiales.
- Anejo 11 Fichas de los sistemas de abastecimiento



Principales cambios respecto a la versión de 2023



Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Apartado 8.1 Acciones a aplicar en el escenario de sequía prolongada

- caudales ecológicos menos exigentes: aplicable a partir del día siguiente de la publicación del Informe de seguimiento de los indicadores de sequía prolongada y escasez.
- cumplimiento de las condiciones establecidas en el art. 38 del RPH sobre deterioro temporal del estado de las masas de agua,
- si no se cumple condiciones de no deterioro, el Organismo de cuenca volverá a aplicar el régimen de caudales en situación ordinaria,
- las autoridades competentes en la gestión de especies acuáticas vulnerables deberán → seguimiento de la afección de la sequía → comunicación al Organismo de cuenca las posibles afecciones en las mismas.



Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Apartado 8.1 Acciones a aplicar en el escenario de sequía prolongada

- Afección a un abastecimiento urbano subterráneo (pozo o manantial) o a alguna zona protegida (Red Natura, humedales...) → Definición de la **zona de alimentación**:
 - Posibles restricciones a los usos subterráneos no prioritarios.
 - La propuesta de delimitación la realizará el titular del título habilitante para el abastecimiento urbano o el gestor del espacio natural, a partir de estudios hidrogeológicos específicos y requerirá de la conformidad del Organismo.
 - En ausencia de estudios hidrogeológicos, se podrá definir un radio de afección en base a la metodología propuesta en el Anejo 10.



Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Apartado 8.2 Medidas a aplicar en los escenarios de escasez coyuntural

Escenario de normalidad

- Pozos de sequía ya existentes: iniciar EA, de modo que puedan estar operativos para los escenarios siguientes.



Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Escenario prealerta, alerta y de emergencia

- Activación de los planes de ahorro o planes de emergencia de los abastecimientos urbanos → comunicación a la OPH
- Afección a un abastecimiento urbano subterráneo (pozo o manantial) o a alguna zona protegida (Red Natura, humedales...) → Definición de la zona de alimentación y establecimiento de restricciones a los usos subterráneos no prioritarios.
- Medida de coordinación con las administraciones competentes en la materia (comunidades autónomas), para el seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies, con el objetivo de asegurar que el uso de pozos de sequía no produce afección a la biodiversidad y a espacios protegidos.
- Medidas de seguimiento y detención de las medidas de aporte de recursos, si se detectan afecciones.



Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Apartados 8.2.4. Programa de medidas específicas para cada una de las unidades territoriales a efectos de escasez.

- En todas las UTE, se han indicado dos volúmenes mínimos en los embalses.
 - volumen mínimo **crítico**: restricción total a efectos de explotación.
 - volumen mínimo **de riesgo**: vigilancia y seguimiento ambiental especial, posibilidad de iniciar medidas de gestión ambiental e incluso limitar la explotación en valores superiores al umbral crítico.



Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Apartados 8.2.4. Programa de medidas específicas para cada una de las unidades territoriales a efectos de escasez.

- En la UTE Cenia-Maestrazgo se ha condicionado el establecimiento de restricciones a los usuarios dependientes de recursos regulados en el embalse de Uldecona, a la disponibilidad de agua y al valor adoptado por el indicador parcial de escasez en el embalse, siendo la Presidencia, asesorada por la Oficina Técnica de Sequía, la que fije los condicionantes concretos en cada situación.
- En las UTE Mijares-Plana de Castellón y Palancia-Los Valles, se han incorporado las medidas de aportación de recursos complementarios a partir de pozos de sequía ya existentes y las medidas correspondientes de control y detención de dichos pozos en caso de afección.



Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Apartados 8.2.4. Programa de medidas específicas para cada una de las unidades territoriales a efectos de escasez.

- En la UTE Júcar se ha incorporado una medida que consiste en un Plan de vigilancia específico para los pozos de sequía de la CHJ en la Plana de València Sur, resultado del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental en curso.
- En la UTE Serpis se añade la posibilidad de que las restricciones superficiales se puedan plantear también cuando el indicador parcial del embalse se encuentre en valores de alerta o emergencia, independientemente del escenario del indicador global.
- En la UTE Vinalopó-Alacantí se añade una horquilla, en cada escenario, a los volúmenes de aprovechamiento de la IDAM de Mutxamel. Modificación del indicador parcial del volumen transferible por la conducción Júcar-Vinalopó.



Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Apartado 8.2.5. Criterios de aplicación de las medidas

- Bonificación en la restricción de hasta un 5% a aquellas unidades de demanda o comunidades de regantes que hagan un uso especialmente eficiente de los recursos hídricos y así quede justificado mediante la aportación de información objetiva y contrastable por el Organismo de cuenca.

Método de aplicación	Umbral mínimo de eficiencia global
Gravedad	0,53
Aspersión	0,64
Localizado	0,74

Umbral mínimo de eficiencia global por método de aplicación para considerar que un usuario hace un uso especialmente eficiente de los recursos hídricos

- Se incluye la recomendación de redacción de planes de emergencia agrícolas en situación de escasez por parte de usuarios agrícolas.



Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Apartado 14. Planes de emergencia para sistemas de abastecimiento que atienden a más de 20.000 habitantes

- Actualización de los sistemas de abastecimiento que han presentado nuevos planes de emergencia durante este período.
- Incorporación en las fichas de cada sistema, de un análisis sobre las alternativas razonables para el abastecimiento (artículo 17.4 del RPH).

	Sistemas de abastecimiento > 20.000 habitantes	Con PEM presentado	% de PEM presentados
Municipios	66	43	65%
Mancomunidades y consorcios	13	9	69%
Total	79	52	66%

Origen y tipo de recursos extraordinarios	Dentro del sistema del EMSHI varios de los municipios tienen capacidad de incrementar el empleo de recursos subterráneos mediante captaciones actuales (Sondeos Ciudad de Torrent I, II y III para el municipio de Torrent) o mediante otras adicionales. Se contempla la posibilidad de hacer uso de los pozos de sequía de la Comunidad General de Usuarios del Canal Júcar-Turía.				
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	El sistema emplea principalmente recursos superficiales de los sistemas Júcar y Turia, y, en menor medida, recursos subterráneos. En caso de escasez de recursos superficiales en uno de los dos sistemas de explotación, los recursos superficiales del otro sistema, junto a los recursos subterráneos, podrían, en principio, suponer una alternativa razonable conforme al artículo 17.4 del RPH. En caso de que la situación de escasez se produjera en ambos sistemas de explotación, no se dispondría de alternativa razonable. Se requerirá un análisis de detalle de cada situación para comprobar la disponibilidad y conectividad del suministro alternativo con las plantas potabilizadoras existentes, así como para estimar el volumen de suministro y el tiempo en el que se puede prolongar.				
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda	Garantía volumétrica media (%)	Cumple
	0%	0%	0	100%	Sí
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad	- Seguimiento del sistema de indicadores. - Inventario, actualización y mantenimiento de las infraestructuras de sequía.			

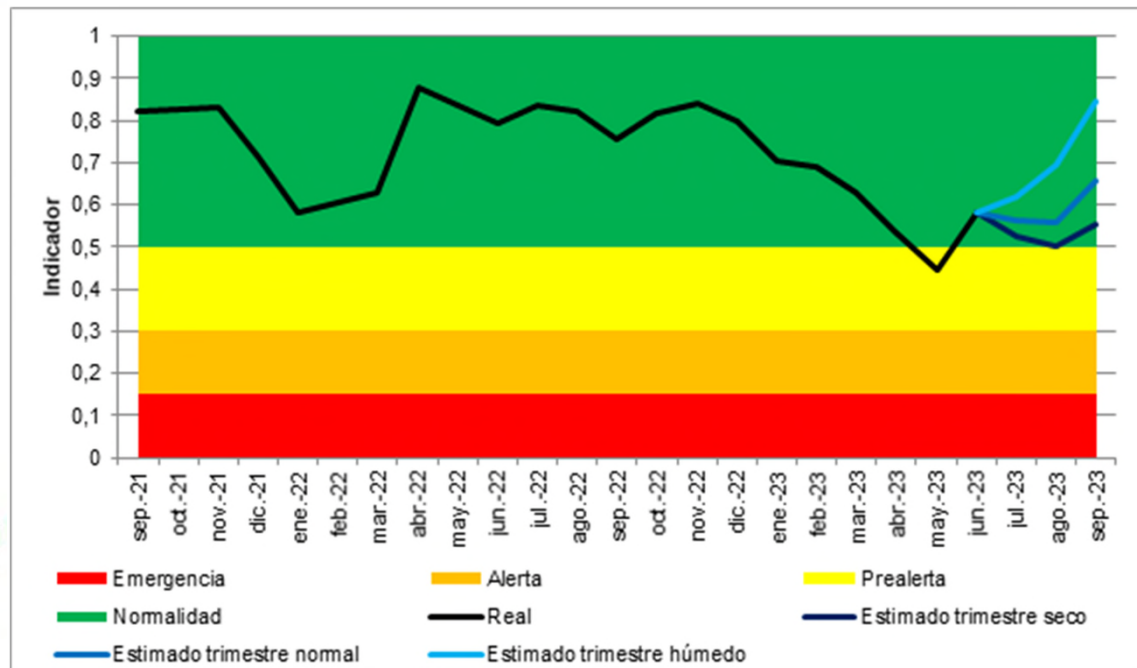
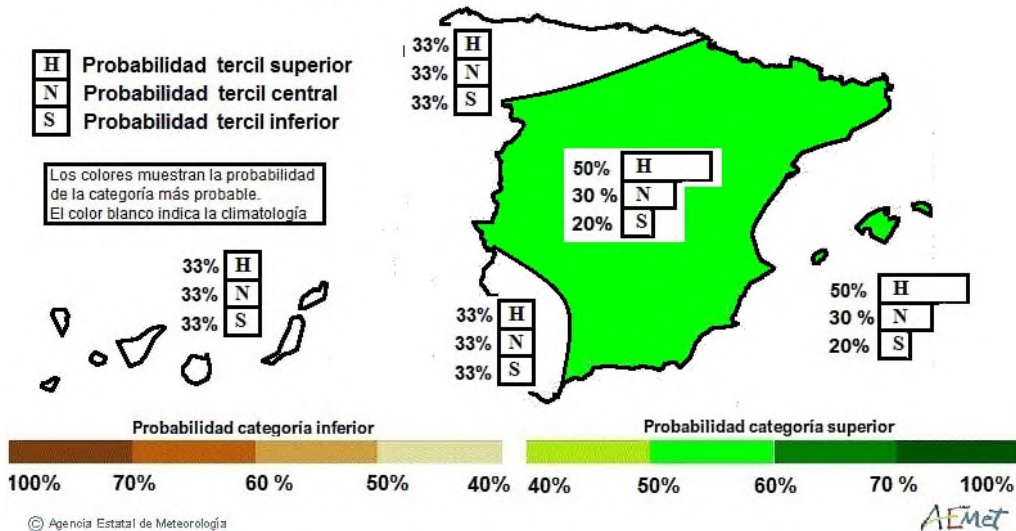


Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Apartado 15.2. Incorporación de un análisis predictivo a los informes

- Se incorpora el trabajo realizado en la DHJ respecto a la predicción de indicadores de sequía prolongada y escasez.

PROBABILIDAD DE LA CATEGORÍA MÁS PROBABLE DE PRECIPITACIÓN
JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 2023





Principales cambios respecto a la versión de marzo de 2023

Nuevos anejos

• Anejo 9 Recomendaciones para el ahorro de agua en el ámbito urbano

Ejemplo en escenario de emergencia

• Anejo 10 Definición de la zona de alimentación de captaciones subterráneas para abastecimiento urbano y/o manantiales

ESCENARIO DE EMERGENCIA (Escasez grave)		
Medidas	Descripción	Ámbito de aplicación
Mantenimiento y refuerzo de las medidas implantadas en situación de alerta.	Refuerzo de las campañas de concienciación-educación, con el fin de que la sociedad y los usuarios sean conscientes de la situación de emergencia existente, con el objetivo de alcanzar el porcentaje de ahorro deseado.	Municipal
Comunicación de lo previsto en el Plan de Emergencia Municipal	En caso de disponer de Plan de Emergencia Municipal o protocolo similar, informar a las comisiones, entidades y empresas relacionadas o afectadas por el plan de la situación reinante y de las medidas previstas para gestionar el problema en caso de agravamiento.	
Informar sobre la evolución de indicadores	Publicación del seguimiento de indicadores y diagnóstico de escenarios escasez propios o difusión de indicadores de la CHJ.	
Reducción de la presión en la red de distribución durante todo el día.	Reducir la presión en la red de distribución sin que el suministro a sectores sensibles se vea drásticamente afectado.	Municipal
Sustitución de recursos ordinarios por recursos complementarios o reservas estratégicas	Intensificación de suministro desde fuentes alternativas propias. Negociación de derechos temporales de uso del agua y constitución de Centros de Intercambio de derechos del uso del agua.	
Movilización de recursos extraordinarios	Movilización coyuntural de recursos por vías extraordinarias. Suministros con cisternas, transferencias para auxilio coyuntural, etc.	
Aprobación de ordenanzas especiales para la situación de sequía	Aprobación de ordenanzas especiales para regular el uso del agua en el ámbito doméstico: riego de jardines privados, llenado de piscinas, limpieza de vehículos, etc. En el caso de las ordenanzas que regulen el llenado o uso de las piscinas es recomendable tener en cuenta su posible declaración como refugios climáticos para reducir el efecto de las altas temperaturas en la ciudadanía.	
Vigilancia y protección del cumplimiento de las medidas	Realización de distintos análisis en captaciones del abastecimiento y en puntos conflictivos (colectores de zonas industriales, control de posibles vertederos ilegales...) Favorecer la infiltración del agua en zonas urbanas (SUDS).	
Control intensivo de los puntos de vertido para evitar el deterioro de las masas de agua por causa de la reducción de caudales circulantes e intensificación de tratamientos.	Realización de analíticas periódicas para determinar los focos de actuación y poder actuar de manera precisa	
Cortes programados en el suministro de agua potable.	Interrumpir el suministro durante un intervalo de tiempo con el objetivo de reducir el consumo.	Ciudadanía
Movilización de recursos de emergencia.	Movilización coyuntural de recursos por vías extraordinarias: Suministros con cisternas, transferencias para auxilio coyuntural, etc.	



Documentación en consulta pública



Documentación en consulta pública

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, Q.A.

ORGANISMO AGUA CIUDADANÍA

Gestión de la sequía

La cuenca hidrográfica

- Planificación hidrológica
- Plan de Explotación Masas Subterráneas
- Redes de control
- Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)
- Albufera
- Estado de los embalses
- Explotación de Infraestructuras Hidráulicas
- Proyectos europeos
- Censo de vertidos autorizados
- Sistemas de información
- Actuaciones en cauces
- Actuaciones en proyecto
- Actuaciones en ejecución
- Actuaciones finalizadas
- Obras de emergencia

Gestión de la sequía

La cuenca del río Júcar sufre periódicamente situaciones de sequía importantes. Conforme al artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, los Organismos de cuenca deben elaborar los *Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía (PES)*, en los que se incluirán las normas de explotación de los sistemas así como las medidas a aplicar en relación al uso del dominio público hidráulico.

A continuación se muestran los siguientes apartados con información relativa a la elaboración de los planes de sequía, a su seguimiento o a otros aspectos relacionados con las sequías de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Planes especiales de sequía

- Plan Especial de Sequía de 2007. Orden MAM/698/2007.
- Plan Especial de Sequía de 2018. Orden TEC/1399/2018.
- Revisión del Plan Especial de Sequía (2024).

Informes de seguimiento de la sequía

Informes de seguimiento de la sequía

Episodios de sequía

Episodios de sequía

Planes de emergencia en sistemas de abastecimiento urbano

La CHJ ha redactado una Guía para la elaboración de planes de emergencia ante situaciones de sequía en sistemas de abastecimiento urbano en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Esta guía recoge una serie de recomendaciones con el objeto de que los Planes de emergencia sean coherentes con el Plan Especial de sequía de la demarcación.

Enlace al video de presentación de la Guía para la elaboración de planes de emergencia ante situaciones de sequía en sistemas de abastecimiento urbano (12 de julio de 2022)

Sala de prensa

Perfil de contratante

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, Q.A.

ORGANISMO AGUA CIUDADANÍA

Revisión del Plan Especial de Sequía (2024)

La cuenca hidrográfica

- Planificación hidrológica
- Plan de Explotación Masas Subterráneas
- Redes de control
- Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)
- Albufera
- Estado de los embalses
- Explotación de Infraestructuras Hidráulicas
- Proyectos europeos
- Censo de vertidos autorizados
- Sistemas de información
- Actuaciones en cauces
- Actuaciones en proyecto
- Actuaciones en ejecución
- Actuaciones finalizadas
- Obras de emergencia

Revisión del Plan Especial de Sequía (2024)

Con fecha 17 de septiembre de 2024, el Boletín Oficial del Estado ha publicado un **anuncio**, que notifica, en relación al proceso de revisión del Plan Especial de Sequías, la apertura de un período adicional de audiencia e información pública de cuarenta y cinco días hábiles del documento "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía" y "Estudio Ambiental Estratégico" correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Júcar, de forma que cualquier persona interesada pueda contribuir, aportar o realizar las sugerencias oportunas.

La actual "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía" ha sido elaborada a raíz de la Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe ambiental estratégico conjunto de la revisión de los Planes Especiales de Sequía de las Demarcaciones Hidrográficas Intercomunitarias, Ceuta y Melilla que establecía la necesidad de que el Plan fuera sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria y, para ello, puso a disposición del público el Documento de Alcance.

A continuación se pueden descargar los documentos sometidos a consulta pública:

Documentos de la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía (versión sometida a consulta pública 17/09/2024)

- Memoria del Plan Especial de Sequía (PES)
- Anejos PES
- iiiiiiiCorrección error material Anejo 11 del documento Anejos PES!!!!
- Se incluye el campo "Alternativa razonable" en las fichas del Anejo 11.
- Memoria del Estudio Ambiental Estratégico (EAE)
- Anejos EAE
- Documentación digital EAE

Sala de prensa

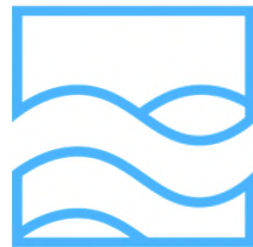


Próximo hito



Próximos hitos

- Consulta pública (45 días hábiles) del PES. Desde el 18 de septiembre de 2024.
- Elaboración de un informe analizando las POS e incorporación a la propuesta del PES aquellas que se considere procedentes.
- Remisión a la DGA-MITERD para revisión y emisión de informe.
- Informe del CAD. (Previamente se informa a la Junta de Gobierno)
- Remisión a la DGA para su posterior remisión a la DGECA
- Aprobación por Orden Ministerial



Gracias

contacto@chj.es

+34963938800

ww.chj.es



**CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR**



JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (versión de septiembre 2024)

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Nieves Mondéjar
Oficina de Planificación Hidrológica
Confederación Hidrográfica del Júcar

**CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR**



Índice de contenidos

01

Antecedentes, procedimiento e índice del Estudio

03

Incremento extracciones en escasez

05

Interacciones entre PES y objetivos de protección

02

Sequía prolongada

04

Incremento reutilización en escasez

06

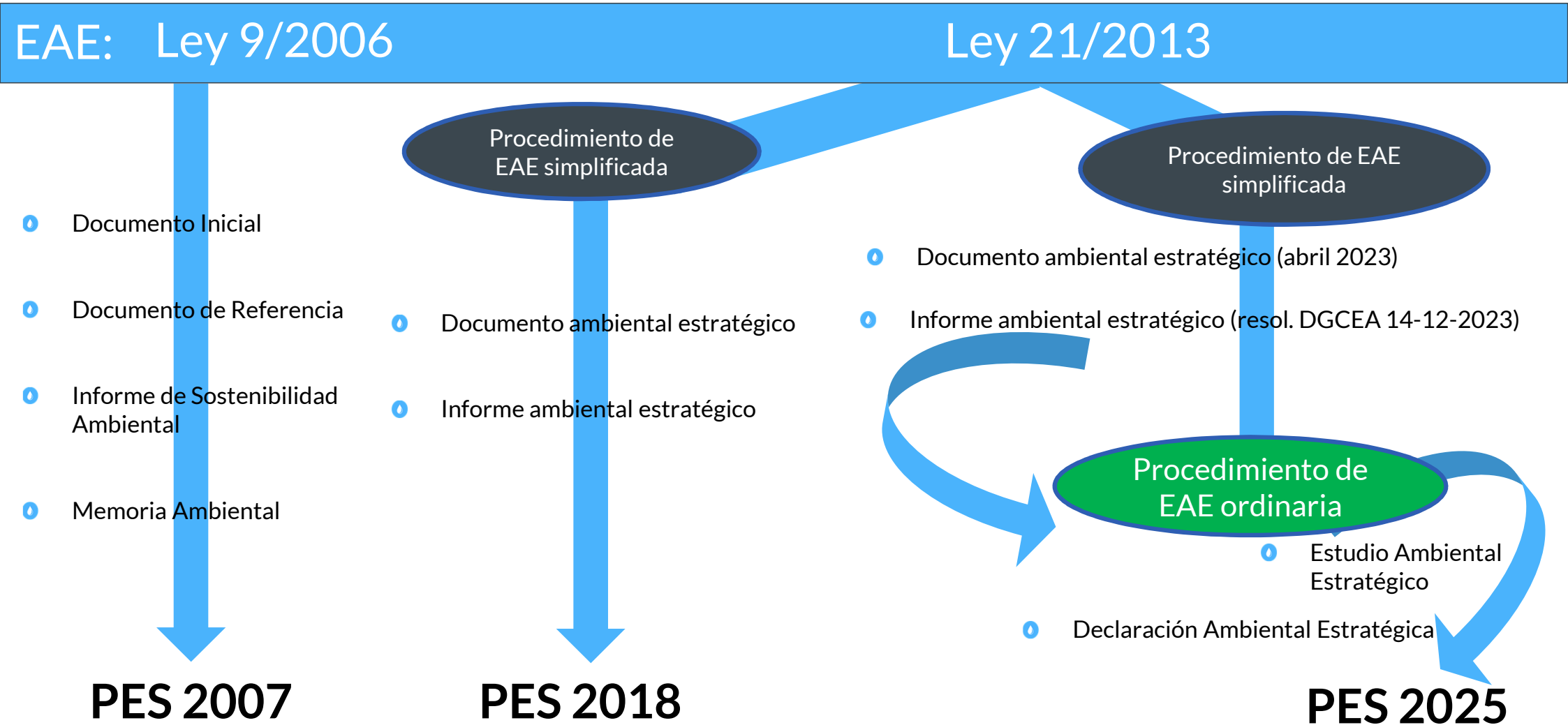
Consulta pública y próximos hitos



Antecedentes, procedimiento e índice del Estudio



Antecedentes y procedimiento





Antecedentes y procedimiento

Informe Ambiental Estratégico: se argumenta la necesidad de procedimiento ordinario

Por las características del plan y por los efectos y área probablemente afectada

- **activación de pozos de sequía**, proyectos que son objeto de EIA simplificada u ordinaria
- muchas medidas de aumento de disponibilidad de recurso pueden **afectar RN 2000**, por lo que se requiere ordinaria
- **Reducción del Qmin en sequía prol.** puede afectar a masas incluidas en **espacios protegidos** o en las que habiten **especies amenazadas**, pudiendo alterar el cumplimiento de los objetivos de los planes de gestión y conservación
- No se detalla qué conjunto de medidas factibles se deben adoptar para **impedir que siga deteriorándose el estado** y para no poner en **peligro el logro de los objetivos medioambientales** en otras masas de agua
- recursos externos, incremento de uso de aguas subterráneas, incremento de reutilización o intercambios de derechos: pueden provocar **impactos ambientales negativos en masas de agua cedentes** y en **ecosistemas y biodiversidad asociados**
- puesta en funcionamiento de los **pozos de sequía** en situación de escasez supone **funcionamiento no exclusivamente puntual** (porcentajes entre 20-50% del tiempo)
- claro **carácter acumulado** del efecto del conjunto de extracciones por activación de pozos de sequía sobre las masas de agua afectadas



Antecedentes y procedimiento

Anexo 2 del Informe Ambiental Estratégico:
Resumen de los principales elementos susceptibles de provocar impactos ambientales significativos en PES

Elemento del PES	
SEQUÍA PROLONGADA: definición y medidas	Criterio con el que se define sequía prolongada , unido a la reducción de caudales ecológicos mínimos y admisión del deterioro temporal en sequía prolongada, en ausencia de medidas concretas para prevenir el deterioro.
	Aplicación en sequía prolongada de reducción a los caudales ecológicos mínimos en espacios Red Natura 2000 y humedales de importancia internacional Ramsar .
ESCASEZ COYUNTURAL: MEDIDAS PARA AUMENTAR LA OFERTA en escenarios de prealerta, alerta o emergencia y con declaración de situación excepcional por sequía extraordinaria.	Activación de pozos de sequía . Incremento de las extracciones de aguas subterráneas.
	Transferencias internas o externas de recursos, movilización de reservas, aprovechamiento de volúmenes muertos de embalse, intercambio de derechos, incremento de recursos no convencionales .
ACTUACIONES FINALIZADA LA SITUACIÓN CRÍTICA	Solo se prevé recuperar las condiciones hidráulicas de las masas de agua afectadas.



Índice del Estudio

1. Introducción
2. Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial de Sequías
3. Descripción general de la Demarcación Hidrográfica
4. Objetivos, contenido, determinaciones del Plan y relación con el resto de la planificación
5. Estado del medio ambiente en la demarcación
6. Objetivos de protección medioambiental que guardan relación con el Plan
7. Efectos estratégicos significativos del plan sobre el medio ambiente
8. Medidas preventivas, correctoras o compensatorias a incluir en el Plan frente a los impactos identificados
9. Estudio de alternativas
10. Programa de seguimiento y vigilancia ambiental
11. Síntesis de la evaluación de repercusiones sobre la Red Natura 2000
12. Dificultades encontradas en la elaboración del estudio ambiental estratégico
13. Resumen no técnico
14. Autoría técnica del Plan Especial y del Estudio Ambiental Estratégico
15. Referencias bibliográficas



Índice del Estudio

- Anexo I. Resumen no técnico
- Anexo II. Espacios Red Natura 2000, hábitats y especies de interés comunitario
- Anexo III. Relación masas de agua vinculadas a zonas RN2000 o humedales del Convenio Ramsar
- Anexo IV. Mapas de distribución de especies acuáticas y hábitats de interés
- Anexo V. Directrices de gestión de las especies de flora vinculadas al agua



Sequía prolongada



Sequía prolongada

Informe Ambiental Estratégico (DGECA 14-12-2023)	
SEQUÍA PROLONGADA: definición y medidas	1. Criterio con el que se define sequía prolongada , unido a la reducción de caudales ecológicos mínimos y admisión del deterioro temporal en sequía prolongada, en ausencia de medidas concretas para prevenir el deterioro.
	2. Aplicación en sequía prolongada de reducción a los caudales ecológicos mínimos en espacios Red Natura 2000 y humedales de importancia internacional Ramsar .

1. Los **indicadores y umbrales de sequía prolongada** objetivan las circunstancias en las que $Q < Q$ mínimo en condiciones naturales (PES 2018 + actualización)

Ninguna UTS de la DHJ supera el 10% de meses en situación de sequía prolongada.

El art. 4.6 de la DMA (y art. 38 del RPH) permite la admisión de un deterioro temporal *si se debe a causas naturales [...], en particular graves inundaciones y sequías prolongadas, cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:*

- a) *Que se adopten todas las medidas factibles para impedir que siga deteriorándose el estado y para no poner en peligro el logro de los objetivos medioambientales en otras masas de agua no afectadas por esas circunstancias.*
- b) *Que en el plan hidrológico se especifiquen las condiciones en virtud de las cuales pueden declararse dichas circunstancias como racionalmente imprevistas o excepcionales, incluyendo la adopción de los indicadores adecuados*



Sequía prolongada

2. Se determina qué masas soportan RN2000 o RAMSAR y se aclara que **no pueden utilizarse caudales menos exigentes en sequía prolongada aun cuando estuvieran definidos en el PHJ (en aplicación del art. 18.4 del RPH).**

En SIA Júcar (<https://aps.chj.es/siajucar/>) se puede consultar el régimen de caudales, en situación ordinaria y en sequía prolongada

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR SIA Júcar

Mapa Menú Buscar URL ?

Expandir Contraer Descargas

Descripción general de la Demarcación

Usos y demandas

Presiones

Impactos

Riesgos

Caudales ecológicos

Régimen de caudales

- Q mín. situación ordinaria
- Q mín. situación de sequía
- Q máx. T.C. para embalses
- Q máx. T.C. para uso hidroelec.
- Q generadores o de avenida

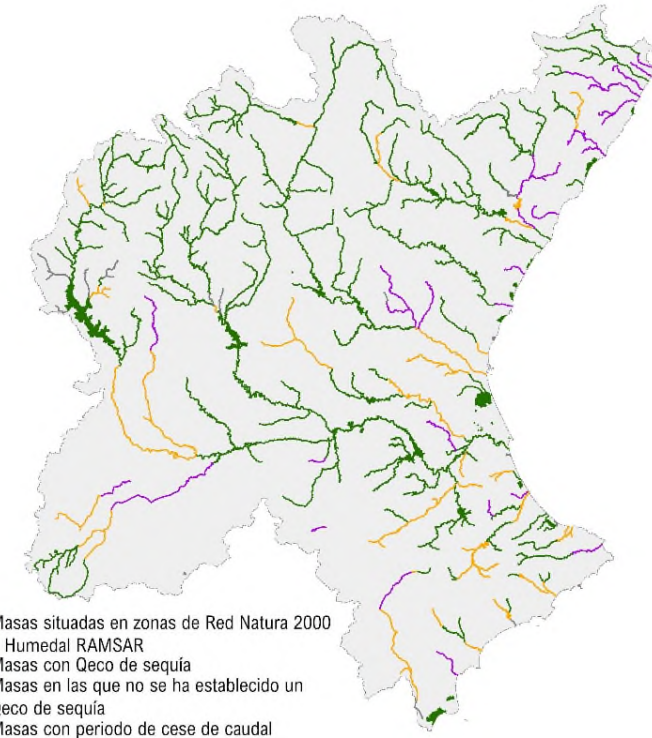
PHJ 2022/2027 - Caudales mínimos masa de agua superficial en situación de sequía

Detalle Quitar filtro .xls Config.

Buscar en mapa Ver capa

Cód. NY	Masa Superficial	Temporalidad Caudal	Espacio Zona PrCY	Octubre (m³/s)	Noviembre (m³/s)	Diciembre (m³/s)	Enero (m³/s)
10-03B	Río Valbona	Permanente	<input type="checkbox"/>	0.004	0.004	0.005	0.005

No se prevén caudales menos exigentes en masas de agua incluidas en RNF (art. 10.2c PHJ)



72 masas de agua (de un total de 338) susceptibles de aplicación de un régimen de caudales menos exigente



Sequía prolongada

Impactos

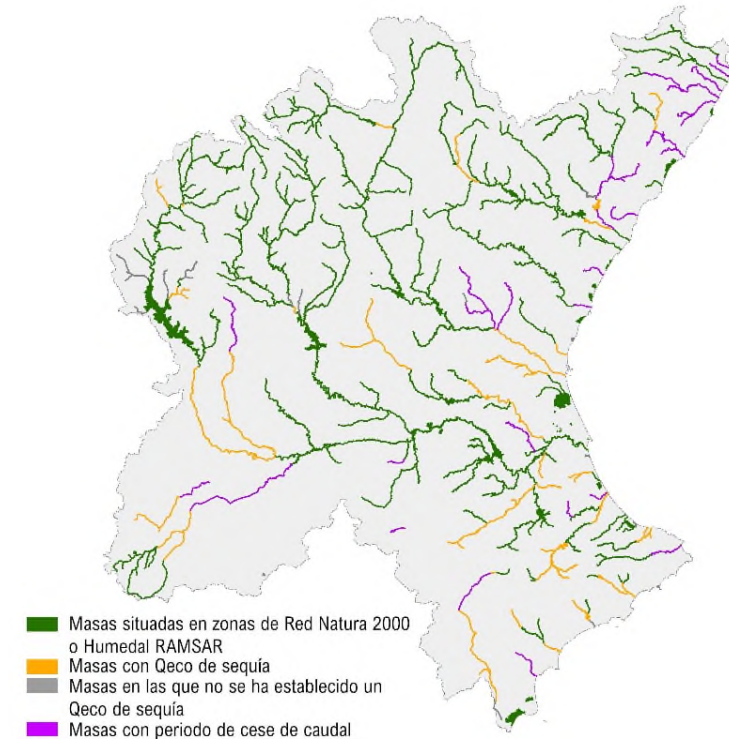
- ✓ RN2000, humedales RAMSAR y RNF: No se identifican impactos estratégicos
- ✓ Masas agua y Zonas protegidas, espacios naturales, especies amenazadas, especies de interés pesquero/económico: potenciales incumplimientos de objetivos o deterioro del estado de conservación
- ✓ Especies Exóticas Invasoras: riesgo de introducción de EEI

Principales medidas

- ✓ Identificación de episodios de sequía natural (seguimiento de indicadores de sequía y activación del escenario de sequía prolongada)
- ✓ Aplicación del régimen de caudales menos exigente (en su caso) con cumplimiento del art. 4.6 DMA / art. 38 RPH.
- ✓ Medidas de seguimiento de la situación y estado de la masa de agua, que, en su caso, puedan aconsejar la interrupción de la aplicación del régimen menos exigente.
- ✓ Preservación y reintroducción de especies vulnerables. Seguimiento de la afección y valoración de disponibilidad RRHH y reducción presión extractiva.

Seguimiento

- ✓ Control y vigilancia en puntos representativos
- ✓ Informe anual de seguimiento del PH
- ✓ Informe post-sequía





Incremento extracciones en escasez



Incremento extracciones en escasez

Informe Ambiental Estratégico (DGECA 14-12-2023)

Actualmente, las Confederaciones Hidrográficas del Segura, Júcar y Tajo son órganos sustantivos o promotores de proyectos de explotación temporal de pozos de sequía sometidos a evaluación de impacto ambiental ordinaria de proyectos, medida contemplada en los PES, frente a escenarios de escasez coyuntural de alerta y emergencia en el Segura y de prealerta, alerta y emergencia en el Júcar. Por su parte, en el PES del Guadalquivir figura el proyecto "Mejora de la garantía del abastecimiento en el sistema Colomera-Cubillas mediante los pozos de sequía de la Vega de Granada", de cuya evaluación de impacto ambiental no existen antecedentes.

De acuerdo con la Ley evaluación ambiental, la activación de este tipo de instalaciones requiere el sometimiento a evaluación de impacto ambiental en los siguientes casos:

- Proyectos para la extracción de aguas subterráneas si el volumen anual de agua extraída es igual o superior a 10 hectómetros cúbicos (Anexo I, Grupo 7.b): evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- Proyectos de extracción de aguas subterráneas de más de un 1% del recurso disponible del acuífero correspondiente que no se encuentren incluidos en el anexo I (Anexo II, Grupo 8.a): evaluación de impacto ambiental simplificada.



Incremento extracciones en escasez

Pozos de sequía. Red propia CHJ

UTE	Coordenadas pozo		Masa de agua origen	Estado cuantitativo	Índice de explotación PH	Otras afecciones: masas de agua y ecosistemas dependientes
	ETRS89_X	ETRS89_Y				
05	716269	4340175	080-142 Plana de València Sur	Bueno	0,20	ES080MSPFL18. Ullals de l'Albufera
	720358	4342729				ES080MSPF18-29. Río Júcar: río Sellent - río Albaida
	716369	4340378				ES080MSPF18-29-01-04. Río Albaida: río de Barxeta - río Júcar
	718741	4338885				ES080MSPF18-30A. Río Júcar: río Albaida - paraje del Racó de la Pedra
	720352	4342059				ES080MSPF18-30B. Río Júcar: paraje del Racó de la Pedra - barranco de la Casella
	721410	4346619				ES080MSPF18-31. Río Júcar: Barranco de la Casella - río Verd
	721232	4348246				ES080MSPF18-32. Río Júcar: río Verd - río Magro
	718350	4341648				ES080MSPF18-33. Río Júcar: río Magro - Albalat de la Ribera
	721808	4349931				ES080MSPF18-34. Río Júcar: Albalat de la Ribera - azud de Sueca
	722015	4349849				ES080MSPF18-35. Río Júcar: azud de Sueca - azud de Cullera
						ES080MSPF18-36. Río Júcar: azud de Cullera - azud de la Marquesa
						ES0000023. L'Albufera
						ES0000471. l'Albufera (ZEPA)
						ES5232007. Riu Xúquer



Extracto Tabla 31 EsAE. Pozos red propia (ejemplo: UTE 05- Júcar, Masa Plana de València Sur)



Incremento extracciones en escasez

Pozos de sequía. Red propia CHJ

UTE	Volumen a movilizar (hm ³ /mes)			Masa de agua origen	Volumen promedio movilizado (hm ³ /año)	Índice de explotación final	Otros riesgos derivados del incremento transitorio de explotación
	Prealerta	Alerta	Emergencia				
01	0,03	0,11	0,11	080-105A La Tenalla	0,03	0,00	No se identifican
05	0,63	1,26	1,26	080-142 Plana de València Sur	4,8	0,30	
05	0,39	0,78	0,78	080-144A Martés-Quencall	2,3	0,90	
06	0,00	0,13	0,13	080-154 Sierra de Ador	0,3	0,30	

Tabla 32 EsAE. Caracterización de la explotación prevista e identificación de riesgos de los pozos propiedad de la CHJ





Incremento extracciones en escasez

Posibles pozos de refuerzo de particulares

Pozos existentes, sin ubicación precisa, puesto que su elección dependerá de la infraestructura operativa en cada momento y que podrán ser autorizados siempre que no impidan el alcance de los objetivos ambientales de las MaSub.

En base a la experiencia de los pasados episodios de escasez, se han empleado pozos de refuerzo de titularidad privada adicionales a los pozos de la red del Organismo en:

UTE	Volumen a movilizar (hm ³ /mes)			Masa de agua origen	Volumen promedio movilizado (hm ³ /año)	Índice de explotación final	Riesgos derivados del incremento transitorio de explotación
	Prealerta	Alerta	Emergencia				
01	0,03	0,11	0,11	080-105B El Turmell	0,16	0,10	Potencial afección a hábitats y especies protegidos en masas de agua y espacios vinculados a la zona de extracción
01	0,10	0,41	0,41	080-106 Plana del Cenia	0,42	0,90	
04	0,00	0,10	0,19	080-132B Medio Turia	0,17	0,10	
04	0,00	0,57	1,51	080-195 Plana de València Norte	1,37	1,00	
05	1,86	3,72	3,72	080-142 Plana de València Sur	6,80	0,30	

En Plana de Valencia Sur se incluye el efecto de los pozos de la red propia de la CH del Júcar.

Tabla 33 EsAE. Estimación de la explotación prevista e identificación de riesgos de los pozos propiedad de los usuarios que pudieran utilizarse como pozos de refuerzo





Impactos

Incremento extracciones en escasez

- ✓ RN2000, humedales RAMSAR y RNF: potenciales incumplimientos de objetivos / deterioro estado de conservación / pérdida de valores de reconocimiento internacional / alteración del régimen hidrológico
- ✓ Masas agua y Zonas protegidas, espacios naturales, especies amenazadas, especies de interés pesquero/económico: potenciales incumplimientos de objetivos / deterioro estado de conservación
- ✓ Especies Exóticas Invasoras: riesgo de introducción de EEI

Principales medidas

- ✓ En escenario de normalidad Iniciar procedimiento EIA de los pozos de sequía ya existentes cuando así se requiera.
- ✓ Identificación de episodios de escasez coyuntural (seguimiento de indicadores de escasez)
- ✓ Actuaciones de vigilancia para la conservación y protección de los ecosistemas acuáticos (hábitats y especies dep. agua).
- ✓ Detención del uso de los pozos de sequía en caso de identificar afecciones en las zonas del RZP (RN2000, RAMSAR, RNF).
- ✓ Incremento del control piezométrico en las zonas de influencia de los pozos de sequía (en especial zonas RN2000, zonas húmedas y zonas donde exista relación río-acuífero que pueda verse afectada).
- ✓ En masas dependientes de las cedentes: siempre Q_{min} normal si vinculadas a RN2000, RAMSAR y RNF
- ✓ Recuperación de reservas (niveles piezométricos previos) en postsequía
- ✓ Preservación y reintroducción de especies vulnerables
- ✓ Plan de vigilancia específico de pozos de sequía de la CHJ en la Plana de València Sur (resultado EIA en curso)

Seguimiento

- ✓ Control y vigilancia en puntos representativos
- ✓ Informe anual de seguimiento del PH
- ✓ Informe post-sequía



Incremento reutilización en escasez



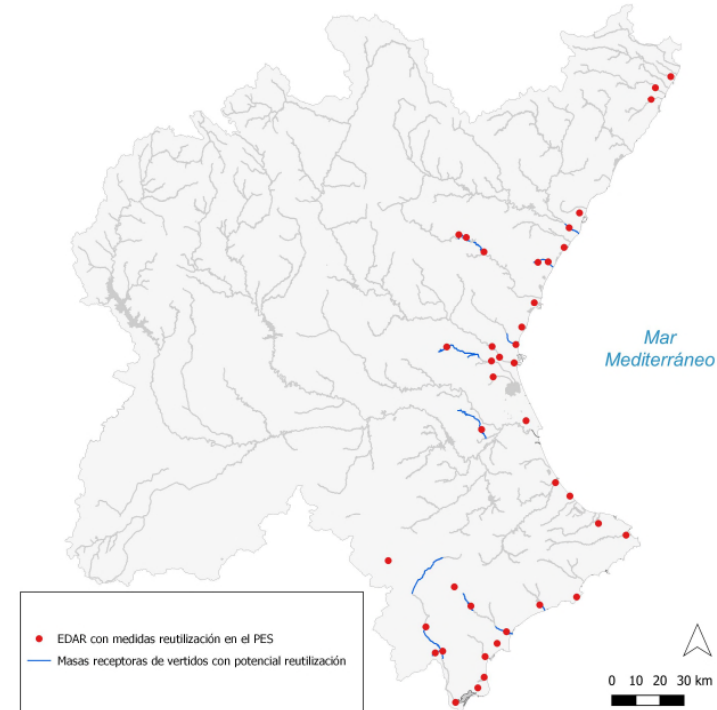
Incremento reutilización en escasez

Aportación adicional de recursos hídricos no convencionales-reutilización

- El PES de la Demarcación Hidrográfica del Júcar habilita el incremento en el uso de recursos regenerados, previa autorización coyuntural, siempre que la reducción del efluente en la masa donante (entendiendo como tal la masa receptora del efluente en situación anterior) no afecte al alcance de los objetivos ambientales.
- Se incluye resumen de las medidas de reutilización (localización masa receptora, estado ecológico y químico, presiones, ecosistemas susceptibles de verse afectados, rango de operación, volumen movilizado y riegos potenciales).

UTE	Masa de agua donante (receptora del vertido)	Estado ecológico (masa donante)	Estado químico (masa donante)	Presiones significativas	Otras afecciones: ecosistemas vinculados
02	10-13A Río Mijares: delta del Mijares – mar	Malo	No alcanza el bueno	3.1 - Extracción / Desvío - Agricultura 4.2.2 - Presas, obstáculos y esclusas para protección frente a inundaciones	

Extracto Tabla 35 EsAE. Identificación de masas y ecosistemas potencialmente afectados por la reutilización (Ejemplo en EDAR Almassora en Mijares)



Masas de agua superficial receptoras de vertidos que se podrían destinar a reutilización en situaciones de escasez



Incremento reutilización en escasez

Aportación adicional de recursos hídricos no convencionales

UTE	Volumen a movilizar (hm ³ /mes)			Volumen promedio movilizado (hm ³ /año)	Riesgos derivados	Tiempo y condiciones necesarias para la recuperación
	Prealerta	Alerta	Emergencia			
01	0,0	0,6	1,2	1,0	Deterioro hábitats RN2000. Deterioro espacio RAMSAR. Pérdida especies protegidas. Pérdida especies de interés pesquero o económico. Expansión de especies invasoras. Alteración en reservas naturales fluviales.	Variable, en función de la evolución hidrológica. Se aplican las medidas indicadas en el capítulo 8. Además, en dos de las masas (ver Tabla 35) el plan hidrológico garantiza un volumen mínimo de efluente que ha de verterse a la masa de agua superficial.
02	0,0	1,8	3,6	5,4		
03	0,0	0,4	1,1	1,3		
04	0,0	1,2	2,4	6,4		
05	0,0	2,7	5,4	7,3		
06	0,0	0,9	1,8	4,4		
07	0,0	0,7	1,5	2,7		
08	0,2	0,4	0,7	1,4		
09	0,0	0,5	1,1	1,0		

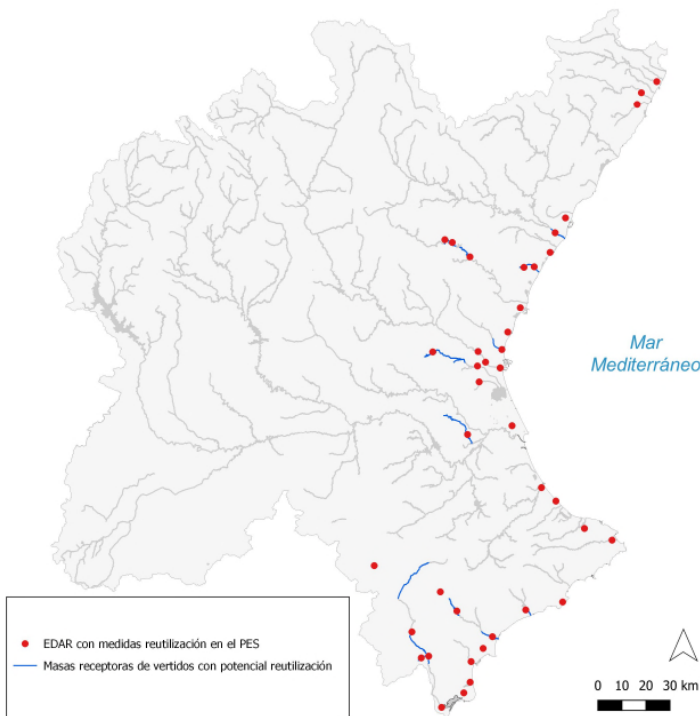


Tabla 36 EsAE. Caracterización de la reutilización prevista e identificación de riesgos

En masas en RN2000: el caudal donante supone entre un 5-13% del caudal ecológico mínimo.

Masas de agua superficial receptoras de vertidos que se podrían destinar a reutilización en situaciones de escasez



Incremento reutilización en escasez

Impactos

- ✓ RN2000, humedales RAMSAR y RNF: potenciales incumplimientos de objetivos o deterioro del estado de conservación o pérdida de valores de reconocimiento internacional, alteración del régimen hidrológico
- ✓ Masas agua y Zonas protegidas, espacios naturales, especies amenazadas, especies de interés pesquero/económico: potenciales incumplimientos de objetivos o deterioro del estado de conservación
- ✓ Especies Exóticas Invasoras: riesgo de introducción de EEI

Principales medidas

- ✓ Identificación de episodios de escasez coyuntural (seguimiento de indicadores de escasez)
- ✓ En masas dependientes de las cedentes: siempre Q_{min} normal si vinculadas a RN2000, RAMSAR y RNF
- ✓ Seguimiento de la posible afección del incremento de la reutilización sobre el régimen de caudales ecológicos mínimos.
- ✓ Actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso (cantidad y calidad) y para la conservación y protección de los ecosistemas acuáticos (hábitats y especies dep. agua).
- ✓ Detención del uso de la reutilización en caso de identificar afecciones en las zonas del RZP (RN2000, RAMSAR, RNF).
- ✓ Seguimiento y control del incremento de población de especies invasoras
- ✓ Preservación y reintroducción de especies vulnerables

Seguimiento

- ✓ Control y vigilancia en puntos representativos
- ✓ Informe anual de seguimiento del PH
- ✓ Informe post-sequía



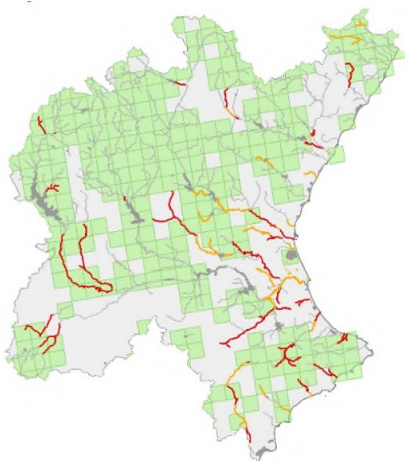
Interacciones entre PES y objetivos de protección



Interacciones entre las decisiones del PES y objetivos de protección

Información sintética sobre la interacción espacial entre las masas de agua susceptibles de verse afectadas por las decisiones del PES y determinadas figuras u objetivos de protección ambiental, en concreto:

- Hábitats de Interés Comunitario vinculados al agua
- Especies de Interés Comunitario vinculadas al agua
- Especies vulnerables y amenazadas vinculadas al agua
- Especies exóticas invasoras en el medio acuático



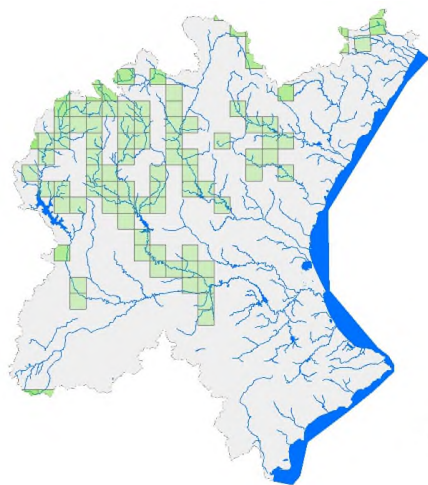
T92A0_Bosques_galería_de_Salix_alba_y_Populus_alba

■ Distribución del Hábitat de Interés Comunitario

Masas de Agua:

■ Masas con medidas de sequía prolongada

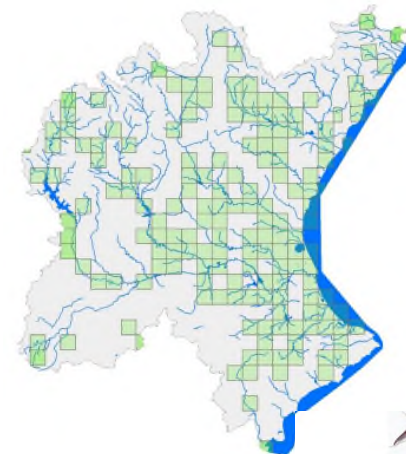
■ Masas con medidas de escasez



■ *Lutra lutra*
(Nutria)



■ *Austropotamobius pallipes*
(Cangrejo de río europeo)



■ *Procambarus clarkii*
(Cangrejo rojo; cangrejo americano)

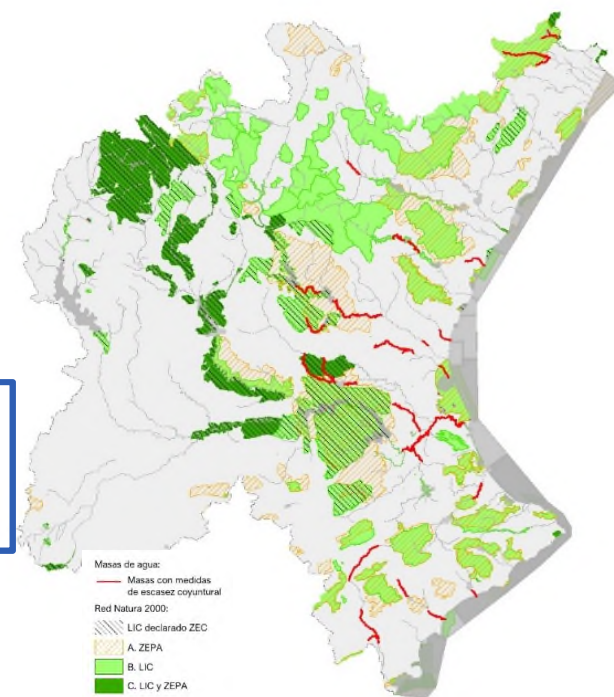


Interacciones entre las decisiones del PES y objetivos de protección

Información sintética sobre la interacción espacial entre las masas de agua susceptibles de verse afectadas por las decisiones del PES y determinadas figuras u objetivos de protección ambiental, en concreto:

- Interacción espacial de masas de agua afectadas por las decisiones del PES y Zonas Protegidas de la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica del Júcar

RZP	MaSup sequía prolongada	MaSup donadoras (reutilización)	MaSub (extracciones subt)	MaSup dependientes de MaSub donadoras
Zonas captación abastecimiento sup	7	0	-	-
Zonas captación abastecimiento subt.	-	-	129	11
Masas de agua para uso recreativo	1	1	-	-
Zonas vulnerables	166	43	131	11
Zonas sensibles	14	4	7	11
Zonas LIC-ZEC	0	3	12	11
Zonas ZEPA	0	0	7	11
Humedales Ramsar	0	0	-	-
Perímetros protección aguas minero-termal	-	-	0	0
Reservas naturales (fluviales, lacustres, subterráneas)	0	0	0	0
Zonas húmedas	8	1	6	11





Consulta pública y próximos hitos



Documentación en consulta pública

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, Q.A.

ORGANISMO AGUA CIUDADANÍA

Gestión de la sequía

La cuenca hidrográfica

- Planificación hidrológica
- Plan de Explotación Masas Subterráneas
- Redes de control
- Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)
- Albufera
- Estado de los embalses
- Explotación de Infraestructuras Hidráulicas
- Proyectos europeos
- Censo de vertidos autorizados
- Sistemas de información
- Actuaciones en cauces
- Actuaciones en proyecto
- Actuaciones en ejecución
- Actuaciones finalizadas
- Obras de emergencia

Gestión de la sequía

La cuenca del río Júcar sufre periódicamente situaciones de sequía importantes. Conforme al artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, los Organismos de cuenca deben elaborar los *Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía (PES)*, en los que se incluirán las normas de explotación de los sistemas así como las medidas a aplicar en relación al uso del dominio público hidráulico.

A continuación se muestran los siguientes apartados con información relativa a la elaboración de los planes de sequía, a su seguimiento o a otros aspectos relacionados con las sequías de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Planes especiales de sequía

- Plan Especial de Sequía de 2007. Orden MAM/698/2007.
- Plan Especial de Sequía de 2018. Orden TEC/1399/2018.
- Revisión del Plan Especial de Sequía (2024).

Informes de seguimiento de la sequía

Informes de seguimiento de la sequía

Episodios de sequía

Episodios de sequía

Planes de emergencia en sistemas de abastecimiento urbano

La CHJ ha redactado una Guía para la elaboración de planes de emergencia ante situaciones de sequía en sistemas de abastecimiento urbano en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Esta guía recoge una serie de recomendaciones con el objeto de que los Planes de emergencia sean coherentes con el Plan Especial de sequía de la demarcación.

Enlace al video de presentación de la Guía para la elaboración de planes de emergencia ante situaciones de sequía en sistemas de abastecimiento urbano (12 de julio de 2022)

Sala de prensa

Perfil de contratante

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, Q.A.

ORGANISMO AGUA CIUDADANÍA

Revisión del Plan Especial Sequía (2024)

La cuenca hidrográfica

- Planificación hidrológica
- Plan de Explotación Masas Subterráneas
- Redes de control
- Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)
- Albufera
- Estado de los embalses
- Explotación de Infraestructuras Hidráulicas
- Proyectos europeos
- Censo de vertidos autorizados
- Sistemas de información
- Actuaciones en cauces
- Actuaciones en proyecto
- Actuaciones en ejecución
- Actuaciones finalizadas
- Obras de emergencia

Revisión del Plan Especial de Sequía (2024)

Con fecha 17 de septiembre de 2024, el Boletín Oficial del Estado ha publicado un **anuncio**, que notifica, en relación al proceso de revisión del Plan Especial de Sequías, la apertura de un período adicional de audiencia e información pública de cuarenta y cinco días hábiles del documento "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía" y "Estudio Ambiental Estratégico" correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Júcar, de forma que cualquier persona interesada pueda contribuir, aportar o realizar las sugerencias oportunas.

La actual "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía" ha sido elaborada a raíz de la Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe ambiental estratégico conjunto de la revisión de los Planes Especiales de Sequía de las Demarcaciones Hidrográficas Intercomunitarias, Ceuta y Melilla que establecía la necesidad de que el Plan fuera sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria y, para ello, puso a disposición del público el Documento de Alcance.

A continuación se pueden descargar los documentos sometidos a consulta pública:

Documentos de la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía (versión sometida a consulta pública 17/09/2024)

- Memoria del Plan Especial de Sequía (PES)
- Anejos PES
- iiiiiiiCorrección error material Anejo 11 del documento Anejos PES!!!!

Se incluye el campo "Alternativa razonable" en las fichas del Anejo 11.

- Memoria del Estudio Ambiental Estratégico (EAE)
- Anejos EAE
- Documentación digital EAE

Sala de prensa



Documentación en consulta pública

- Propuestas, observaciones y sugerencias del público en general
- Respuesta a la consulta formal realizada a administraciones afectadas y personas interesadas previamente consultadas por DGECA

Dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Júcar
en relación al periodo de información pública
del Plan especial de Sequía

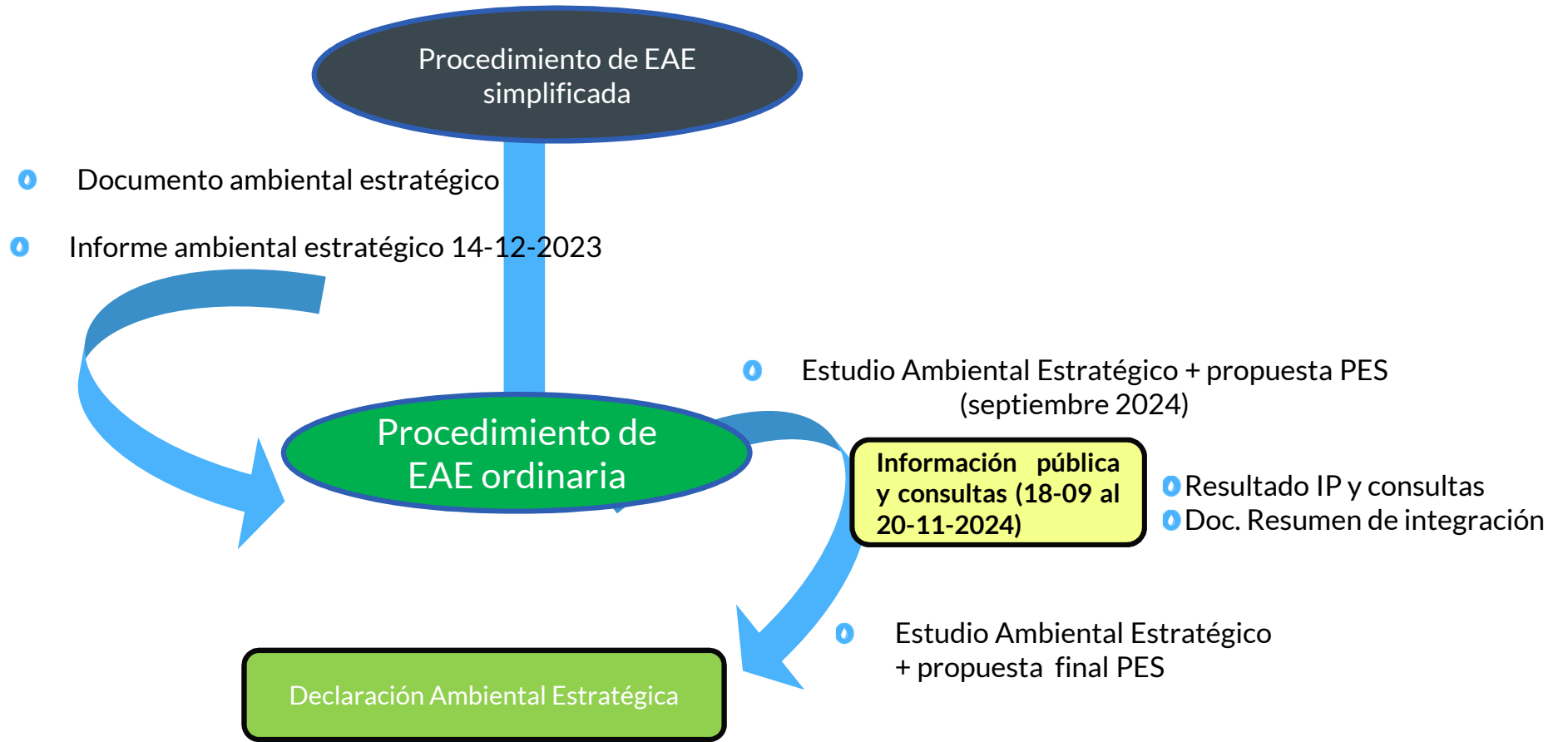
 **REG** Registro Electrónico General

oph_partpublic@chj.es

Avenida de Blasco Ibáñez, 48 (46010, València)



Próximos hitos



PES 2025



Gracias

contacto@chj.es

+34963938800

ww.chj.es



**CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR**

